empresa férrea regional

PLAN ESTRATÉGICO

2016 -2019

empresa férrea regional

Calle 26 No. 68 C - 61 – oficina 628
Torre Central Davivienda, Bogotá D.C. – Colombia
@efrcu www.efr-cundinamarca.gov.co ndinamarca

empresa férrea regional

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico de La Empresa Férrea Regional SAS, está orientado a aportar estrategias que permitan garantizar la adecuada planeacion y estructuracion de los sistemas de transporte que tiene a cargo, bajo parámetros de eficiencia, eficacia, sostenibilidad y mejor servicio para los usuarios, atendiendo las necesidades reales de la comunidad, mejorando su movilidad y calidad de vida. Lo anterior, en desarrollo de los pilares y principios del Plan de Desarrollo Departamental *"Unidos podemos más".*

En este contexto queremos dar cumplimiento a nuestra misión institucional, gestionando, desarrollando, explotando, operando y planeando el Sistema Integrado de Transporte Regional en el Departamento de Cundinamarca, bajo la modalidad de transporte terrestre ferroviario, incluyendo sus respectivas infraestructuras, y la integración con otros sistemas de transporte.

Las actuaciones de la Empresa Férrea Regional S.A.S. están encaminadas a ser la empresa de mayor reconocimiento del transporte ferroviario nacional, de carga y pasajeros, en cuanto a la gestión y operación, generando valor para los usuarios y los accionistas, entregando soluciones y servicios logísticos competitivos, oportunos y de calidad.

Por lo expuesto, nuestro Plan Estratégico será la carta de navegación para alcanzar los objetivos y metas propuestas, a través de líneas de acción eficaces y estratégicas que propendan por mejorar la calidad de vida de la comunidad y permitan apoyar el desarrollo del Departamento.

ANDRÉS FELIPE TRUJILLO GALVIS
Gerente General (E)

empresa férrea regional

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Asamblea General de Accionistas de la Empresa Férrea Regional S.A.S. está integrada por el Departamento de Cundinamarca y el Fondo de Desarrollo de Poryectos de Cundinamarca FONDECUN. Las acciones de la Empresa se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

ACCIONES AUTORIZADAS

Empresa Ferrea Regional SAS	24.968	13.414.573.089,84	100,00%

ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Departamento de Cundinamarca	7.964	4.278.823.297,32	31,897%
FONDECUN	3	1.611.811,89	0,012%
Departamento de Cundinamarca y FONDECUN	1	537.270,63	0,004%
SUBTOTAL	**7.968**	**4.280.972.379,84**	**31,913%**

ACCIONES EN TRAMITE DE SUSCRIPCION Y PAGO

Departamento de Cundinamarca	7.445	3.999.979.840,35	29,818%

ACCIONES EN RESERVA

Empresa Ferrea Regional SAS	9.555	5.133.620.869,65	38,269%

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva de la Empresa Férrea Regional S.A.S. se encuentra integrada así:

Dr. Jorge Emilio Rey Ángel	Gobernador del Departamento de Cundinamarca
Dr. Juan Camilo Ostos Romero	Viceministro de Transporte - Delegado Ministerio de Transporte
Dr. Orlando Cardona Rojas	Delegado de los Alcaldes Municipales – Alcalde de Madrid, Cundinamarca
Dra. Erika Sabogal Castro	Gerente del Fondo de Desarrollo de Proyectos de

	Cundinamarca - FONDECUN
Dr. Reinaldo Sánchez Gutiérrez	Delegado Ministerio de Hacienda
Dra. María Andrea Camacho Arenas	Delegada Ministerio de Hacienda
Dra. Sandra Ángel Almario	Delegada Ministerio de Transporte

REVISORÍA FISCAL

La revisoría fiscal de la Empresa Férrea Regional S.A.S. es ejercida por: Jesus Triviño Diaz, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

EQUIPO DIRECTIVO

Estos son los funcionarios que actualmente conforman el equipo directivo de la Empresa Férrea Regional S.A.S.:

Dr. Andrés Felipe Trujillo Galvis	Gerente General (E)
Dr. Edgar Iván Cano Monroy	Director Técnico
Dr. Nazir Yabor Motta	Director de Asuntos Legales y Corporativos
Dr. Andrés Felipe Trujillo Galvis	Director Administrativo y Financiero

Tabla de Contenido

1. MARCO ESTRATÉGICO 6
1.1 ANTECEDENTES 6
1.2 MISION 6
1.3 VISION 6
1.4 VALORES 7
1.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 7
1.6 MAPA DE PROCESOS 8
1.7 POLITICAS EMPRESARIALES 9
2. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO 9
3. METODOLOGÍA DE LA PLANIFICACIÓN 12
4. ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 12
4.1 OBJETIVOS MACRO 12
4.2 METAS Y LINEAS DE ACCIÓN 13

1. MARCO ESTRATÉGICO

1.1 ANTECEDENTES

La Empresa Férrea Regional S.A.S, fue constituida mediante Escritura Pública número 1280 del 15 de diciembre de 2010, otorgada en la Notaría Única de Madrid- Cundinamarca.

Es una sociedad por acciones simplificada, constituida entre entidades públicas o territoriales, de carácter comercial con aportes públicos y con domicilio en Bogotá D.C. La sociedad tiene autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal. Su régimen jurídico es el establecido en la Ley 489 de 1998 y demás normas concordantes vigentes o las que sustituyan o modifiquen.

En desarrollo de su objeto social a la Empresa le corresponde: (i) la gestión, organización y planeación del sistema integrado de transporte regional en el Departamento de Cundinamarca, bajo la modalidad de transporte terrestre ferroviario, (ii) el desarrollo, establecimiento, explotación y operación del sistema de transporte masivo y del sistema de transporte ferroviario, incluyendo las respectivas infraestructuras, (iii) la integración del transporte de pasajeros, y (iv) la gestión organización y planeación de otros sistemas alternativos de transporte.

1.2 MISIÓN

Gestión, desarrollo, explotación, operación y planeación del Sistema Integrado de Transporte Regional en el Departamento de Cundinamarca, bajo la modalidad de transporte terrestre ferroviario, incluyendo sus respectivas infraestructuras, y la integración con otros sistemas de transporte.

1.3 VISIÓN

Ser la empresa de mayor reconocimiento del Transporte Ferroviario Nacional, de carga y pasajeros, en cuanto a la gestión y operación, generando valor para los usuarios y los accionistas, entregando soluciones y servicios logísticos competitivos, oportunos y de calidad.

empresa férrea regional

1.4 VALORES

La Empresa Férrea Regional S.A.S integra los principios contenidos en la Constitución Política de igualdad, moralidad, eficacia, economía imparcialidad, y buena fe; además de los valores institucionales de calidad, efectividad, responsabilidad, transparencia y servicio, así como también los valores individuales de honestidad, respeto, confianza, lealtad y compromiso, como son:

a) Honestidad: Realizar el trabajo con rectitud, utilizando de manera óptima los recursos que la entidad ha puesto a mi disposición.

b) Solidaridad: Armonizar los esfuerzos individuales y objetivos sociales, para que el trabajo en equipo sea consciente y sostenible para lograr los objetivos y metas planteados.

c) Transparencia: Se debe proceder con claridad, sin ambigüedades y proyectando confianza en el entorno.

d) Imparcialidad: El comportamiento debe inspirarse en rigurosos principios de neutralidad, evitando beneficiar o perjudicar a cualquier ciudadano o servidor público.

e) Responsabilidad: Realizar las funciones encomendadas y cumplir con sus deberes asignados aportando siempre lo mejor de sí mismo; de igual manera, con la responsabilidad adquirida, tener la capacidad de reconocer y aceptar las consecuencias de las decisiones y comprometerse con sus actuaciones.

f) Diligencia: Trámite eficiente de un asunto administrativo, y constancia escrita de haberlo efectuado en tiempo.

1.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional actual de la Empresa Férrea Regional S.A.S. es la siguiente:

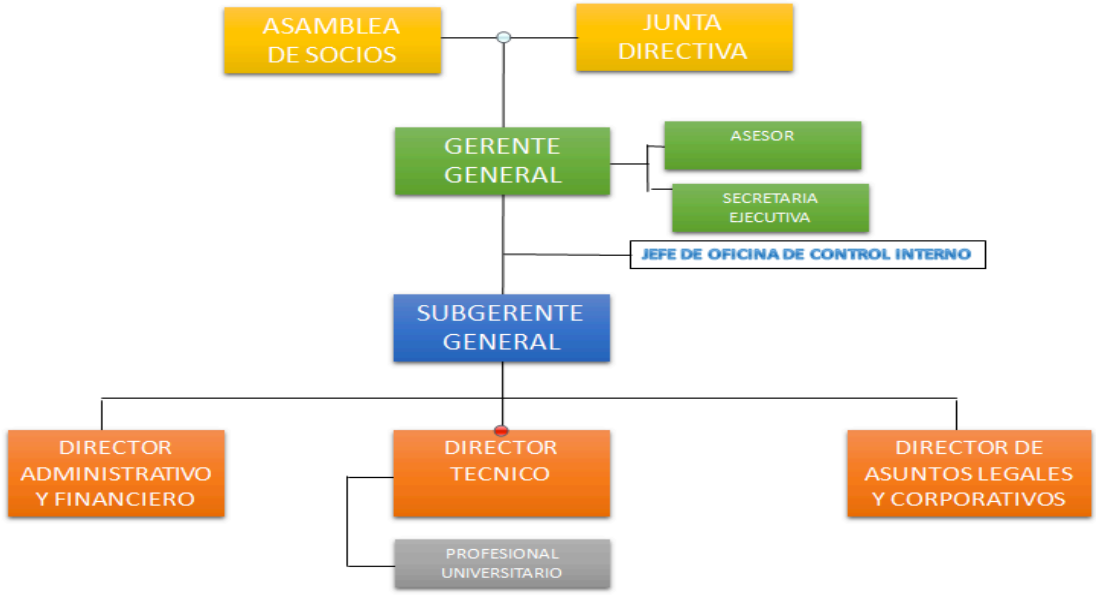

1.6 MAPA DE PROCESOS

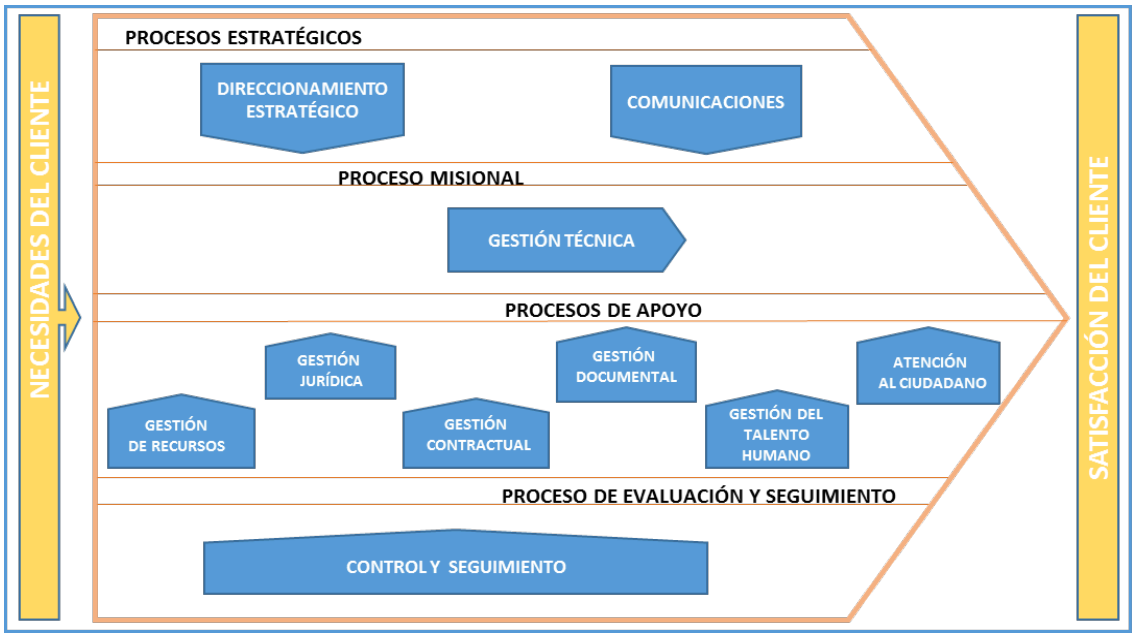

1.7 POLÍTICAS EMPRESARIALES

Responsabilidad Social Integral: La Empresa Férrea Regional S.A.S contempla como eje principal en el desarrollo de sus actividades y atado a sus objetivos estratégicos, actuar con lineamientos de responsabilidad social en donde evalúa los impactos directos e indirectos que puede traer para la comunidad y los grupos de interés el desarrollo de sus obras, generando en todo caso valor social, económico y ambiental buscando la sostenibilidad de sus proyectos en el tiempo bajo criterios éticos y legales.

Cultura de Calidad: En cada proceso, proyecto y actividad emprendida por la Empresa Férrea Regional S.A.S se aplican procesos y procedimientos enmarcados en principios de excelencia y calidad total, en donde se valida cada actividad con el objetivo de asegurar la integridad de la información y el cumplimiento de marcos legales, estatutarios y contractuales, todo ello con el fín único de entregar productos de alta calidad a cada parte interesada.

Valor de lo público: Conscientes de que los proyectos desarrollados por la Empresa Férrea Regional S.A.S se ejecutan con recursos públicos, el desarrollo de los proyectos constituyen la razón de ser de la Empresa, en tal sentido siempre será un compromiso Corporativo el retribuir a la comunidad del Departamento de Cundinamarca con la entrega de obras que retribuyan a la misma satisfaciendo necesidades sociales de alto impacto, contribuyendo de esta forma al logro de las metas que se han planteado.

Responsabilidad Ambiental: La Empresa Férrea Regional S.A.S garantizará como uno de sus pilares en la ejecución de los proyectos el cuidado del impacto medioambiental que pudiere surgir, basando sus actividades con un alto componente de gestión ambiental responsable sobre el uso de los recursos naturales que se demanden.

2. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

Actualmente la Empresa Férrea Regional, como Ente Gestor de los proyectos Extensión de la Troncal TransMilenio Soacha Fases II y III y Regiotram de Occidente viene adelantando gestiones y estrategias encaminadas a cumplir los objetivos macro de la Empresa. Estas actividades estratégicas se describen a continuación para cada uno de los proyectos:

Proyecto Regiotram de Occidente

Regiotram de Occidente es un proyecto que busca garantizar la continuidad de la política de movilidad de la Región Capital para consolidar el sistema de transporte público entre la ciudad de Bogotá y los municipios de la Sabana de Occidente (Funza, Madrid, Mosquera y Facatativá), convirtiéndose en el eje estructurante de movilidad para dar inicio a un Sistema Integrado de Transporte Regional.

Será una apuesta de desarrollo del departamento para acercarlo a la modernidad, la innovación y el desarrollo integral sostenible, con el fin de garantizar mayor competitividad, mejorar las condiciones de movilidad y bienestar de los cundinamarqueses."

La Empresa Férrea Regional (EFR) contrató el estudio de demanda que permitirá desde el punto de vista de planeación y sostenibilidad, definir las características operativas del tren de cercanías, a partir de las necesidades reales de los habitantes de la Sabana de Occidente. De esta forma se garantiza que el proyecto este ajustado a las condiciones de movilidad de la región, de tal forma que se convierta en el eje estructurante del desarrollo de los municipios que se encuentran en el área de influencia.

La Empresa logró la adjudicación e inicio en la ejecución, del contrato de Estructuración Integral para el proyecto, con el cual se garantiza una correcta planeación desde el ámbito técnico, legal y financiero; así como un correcto desarrollo del proceso licitatorio para la construcción y operación del sistema férreo. El contrato se suscribió por un valor de $8.632.000.000, y se espera que el proceso de licitación de la obra inicie en el mes de junio de 2019.

Dado que el proyecto es de gran impacto, a una escala regional, siendo innovador al ser el primer sistema de este tipo en el país, se presentan algunos retos que tienen que ver con la definición de los mecanismos jurídicos para hacer efectiva la entrega del corredor férreo, las condiciones de entrega, ancho de faja a ser cedido y la coordinación con Entidades como la ANI e INVIAS, que actualmente son propietarias y administradores del corredor. En este sentido se vienen adelantando reuniones y mesas técnicas de trabajo para coordinar y adelantar las gestiones y decisiones necesarias para que el proyecto sea licitado y adjudicado.

Actualmente, la Normatividad Nacional existente en relación a sistemas férreos es obsoleta, por lo cual la misma contempla: "En los terrenos contiguos a la zona del ferrocarril no podrán ejecutarse, a una distancia de menos de veinte metros a partir del eje de la vía, obras que perjudiquen la solidez de ésta…" (Art. 3 Ley 76-1920). Esta ley impediría la construcción de tranvías, toda vez que los mismos por sus características operativas, se encuentran inmersos totalmente en zona

urbana. Para que el proyecto sea viable, se han adelantado reuniones con el Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Transporte para lograr que desde el Plan Nacional de Desarrollo que estará próximo a aprobarse se ajuste esta normatividad. Al respecto se participó en la redacción de los artículos de acuerdo a las necesidades del proyecto.

Extensión de la troncal NQS al municipio de Soacha Fases II y III

Teniendo en cuenta que el municipio de Soacha contrató con la FDN la elaboración de una Ingeniería de Valor para optimizar los costos generales del proyecto, el desarrollo de esta labor trajo como consecuencia la necesidad de contratar la optimización de diseños y evaluar el impacto real sobre el inicio de la gestión socio - predial. El esfuerzo de la Empresa Férrea Regional se ha concentrado en ejecutar todos los componentes y áreas del conocimiento de manera integral, con el fin de evitar posibles sobrecostos futuros por falta de planeación.

La Empresa suscribió con la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) un contrato para la optimización de diseños del proyecto, el cual tiene por objetivo complementar la información existentes a partir de la Ingeniería de Valor adelantada por la FDN, y con lo cual se garantiza una mayor eficiencia en la inversión de recursos disponibles, garantizando la sostenibilidad financiera del proyecto.

La ERF logró la suscripción del contrato interadministrativo con la Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca para adelantar la gestión socio-predial del proyecto a la luz de la resolución 1023 de 2017 del Ministerio de Transporte. Este contrato inició en el mes de septiembre de 2018 y a la fecha se han realizado los censos sociales para el diagnóstico y programas de reasentamientos. En la parte jurídico catastral se verificó el inventario y se están adelantando con acompañamiento de la gestión social, las verificaciones físicas y jurídicas para la elaboración de fichas prediales y estudios de títulos. Se espera que la adquisición se inicie en el mes de febrero una vez el Min Transporte haya aprobado el diagnóstico de reasentamientos, para lograr esto último, en la segunda semana del mes de enero de 2019 se radicó el plan de reasentamiento en el Ministerio de Transporte en la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible.

Teniendo en cuenta que el proyecto impacta un corredor principal de carácter nacional en donde existe una Concesión Vial contratada por la ANI, se vienen adelantando mesas técnicas con la ANI para lograr una articulación de las actuaciones de la EFR y de la ANI en dicho corredor. En las mesas de trabajo se

han trabajado temas que tienen que ver con la ubicación de los futuros puentes peatonales a cargo de cada uno de los proyectos, y por consiguiente la compra de predios que deberá ejecutar cada una de las entidades.

3. METODOLOGÍA DE LA PLANIFICACIÓN

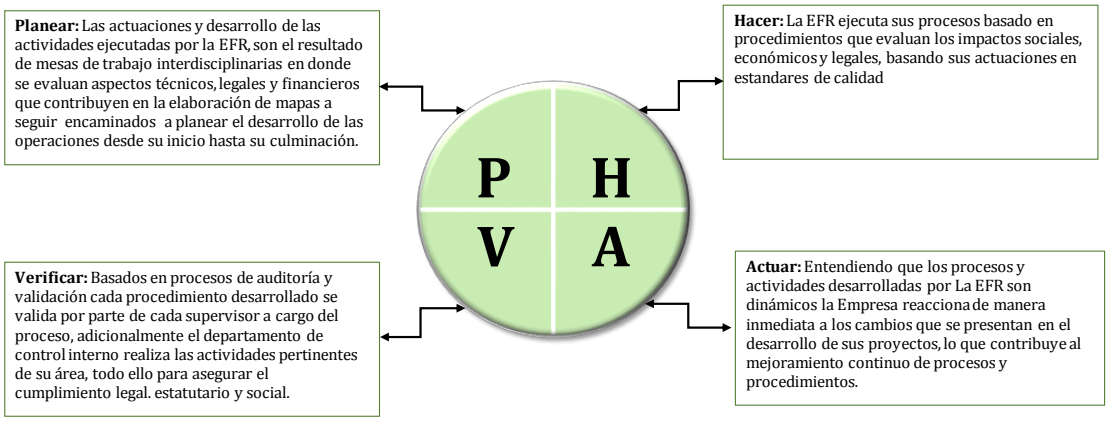

4. ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

4.1 OBJETIVOS MACRO

a. Garantizar la adecuada planeación y estructuración de los sistemas de transporte a cargo, bajo parámetros de eficiencia, eficacia, sostenibilidad y mejor servicio para los usuarios.

b. Garantizar la adjudicación de la construcción de ambos proyectos dentro de parámetros técnicos de eficiencia, sostenibilidad y economía, empleando los recursos financieros, humanos y de tiempo estipulados.

c. Poner en marcha estudios que permitan definir el futuro de la red férrea del Departamento en concordancia con los objetivos, programas y estrategias del Plan de Desarrollo de Cundinamarca 2016-2020, “Unidos Podemos Más” en sus ejes “Competitividad sostenible” e “Integración y gobernanza”.

4.2 METAS Y LINEAS DE ACCIÓN

La Empresa Férrea Regional S.A.S con base en los lineamientos del Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2020 *"Unidos Podemos Más"*, y la contribución a las metas y objetivos de desarrollo sostenible, dará cumplimiento a la misión y la visión institucional a través del desarrollo de los objetivos estratégicos, las metas y líneas de acción definidas por el equipo directivo, a través de su plan de acción, el cual quedó definido así:

Líneas de acción:

i. Participar con los municipios de la sabana de occidente en diferentes mesas de trabajo sobre su ordenamiento territorial con el fin de sensibilizar a estos municipios sobre la importancia del proyecto y el impacto que tendrá para la integración regional.

ii. Adelantar las gestiones necesarias para involucrar a las Entidades Nacionales, Departamental y en algunos casos específicos Municipales, con las cuáles es necesario trabajar coordinadamente para lograr la estructuración, consolidación y construcción de estos dos importantes proyectos.

iii. Trabajar en Convenios Interadministrativos, así: Agencia Nacional de Infraestructura – ANI - con el fin de coordinar las obras en el municipio de Soacha, tanto las que se ejecutarán en el proyecto TransMilenio Soacha Fases II y III como las del proyecto de Concesión. Con la Empresa TransMilenio para trabajar desde la etapa de planeación, diseño y construcción de la obra TransMienio Soacha Fases II y III dado que TransMilenio S.A. será encargada de la operación de esta extensión y con el Instituto Nacional de Vías - INVIAS - dado que en los dos proyectos que tiene a cargo la Empresa Férrea Regional está involucrada la red férrea nacional y es necesario aunar esfuerzos por conservarla, recuperarla y potenciarla para el transporte y la movilidad en el Departamento.

iv. Adelantar con el Instituto de Concesiones de Cundinamarca – ICCU – un convenio interadministrativo dado que por su experiencia ayudará y acompañará a la Empresa Férrea Regional en el proceso de diseño y construcción y seguimiento de los proyectos.

v. Adelantar gestiones con las empresas de servicios públicos involucradas en el área de influencia de ambos proyectos, con el fin de involucrarlas en las

etapas de diseños y construcción y lograr aprobaciones para la construcción y operación de los proyectos estratégicos para la Empresa.

vi. Adelantar los procesos de gestión socio predial con el fin de generar las compensaciones que sea necesarias y construir los planes de reasentamiento para la población que pueda verse afectada. .

Metas:

vii. Contratar los estudios que sean necesarios que permitan adjudicar y construir los proyectos que ayuden a consolidar la integración regional, promover medios de transporte sostenible y desarrollar la red férrea del Departamento.

viii. Enfatizar por parte de la Empresa Férrea Regional la necesidad de hacer el Proyecto Regiotram de Occidente como eje estructurante de la movilidad a la luz de los Planes de Ordenamiento Territorial que hoy vienen siendo revisados en los municipios del área de influencia del proyecto.

ix. Propender para que los territorios de la Sabana de Occidente y Soacha, mejoren su conectividad entre los municipios con la capital del país, esto redundará en mejora de la calidad de vida de los habitantes directamente beneficiados quienes reducirán tiempos de viaje y en el caso del Regiotram contarán con un sistema confiable, puntual y seguro.